



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-66690/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004753

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGROBEATS SA DE CV
PUERTA DE HIERRO , 5153 , PISO 2 OFICINA 219
PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN
45116, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 10430277

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR220531DP1

VIGENCIA INICIAL

11 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

06 de Diciembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL

Rootiva

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Materia orgánica 13.6% + Aminoácidos libres 9.6% + Polisacárido 7.2% + Péptidos 2.7% + Zinc (Zn) 1.1% + Hierro (Fe) 0.5% + Betaina 0.5% + Boro (B) 0.4%

CANTIDAD

7

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN).

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN, HKG

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO, GUADALAJARA, AEROPUERTO,

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

CYA9aj6kPkRxKm2Hl6iaeagH86FAoj3cHOJGs2QUHFro+mvMJp6QQtMxFkgsXwQ5bXDLjww2e9P+
YMCuaEndIIWRNzBov23Z0XL+qpWRFot8hCiAupuSMmh1ZISxucP638TYlz/6OARK7Sc6RGpSQk/6
JKMlbo4Dx9yWY5DDUCfjGMeRe014ZkSbKBEQ6X5bWdGt4fKD5rn7ua0Sr4EgD42KojOY7U9exluk
71CxBT/E6/eXxy7Repgrkkin9B4/Ury05nmXlIt/TjDPDjkghYpjZCMzvoYktd2hSK0iP8y3me FL3Qz2+H+AmAYnFFC5p07oikYvb+fDHWB1y3Jw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

